

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0J1Z0-UAB16-3L7JS Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2026 a las 22:15:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 04/05/2026 22:15 ESTADO FIRMADO 04/05/2026 22:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3204246 0J1Z0-UAB16-3L7JS B359C59C305F499A9C999FE3DE3DC9BA4990496AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorciodoaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a 4 de mayo de 2026

Visto el expediente para contratar **LA OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DESDE LA ETAP SALINILLAS DE BALMADEA, EXPEDIENTE Nº 3272** otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar **LA OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DESDE LA ETAP SALINILLAS DE BALMADEA, EXPEDIENTE Nº 3272** en el que constan, entre otros el Proyecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON SESENTA Y SEIS (407.802,66 €) EUROS, I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **407.802,66 €**.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

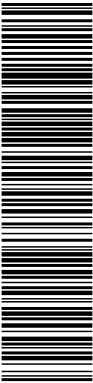
QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

Contra este Decreto podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Consorcio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto.

En todo caso, contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Decreto; todo ello

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0J1Z0-UAB16-3L7JS Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2026 a las 22:15:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 04/05/2026 22:15	ESTADO FIRMADO 04/05/2026 22:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3204246 0J1Z0-UAB16-3L7JS B359C59C305F199A9C989FE3DEC9BA499946AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula